



Entidades organizadoras del concurso de TRIVIAL: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada y Ayuntamiento de Granada.

**BASES PARA EL CONCURSO DE TRIVIAL
“SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2024”**

Primera.- Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y domiciliados o residentes en cualquiera de los municipios integrados en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada con la excepción de empleados y familiares directos de las entidades organizadoras del Concurso.

Segunda.- Identificación

Identificarse con un alias en el juego incrustado en la web del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Granada. Sólo se podrá participar una vez por usuario.

Tercera.- Cómo participar

Después de leer las bases, empezar a Jugar al “Trivial – Semana Europea de la Movilidad” incrustado en la web del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Granada. Responder a las 10 preguntas y leer sus explicaciones.

Al final del Trivial, el usuario tendrá que rellenar el formulario “Datos de contacto” en el que se le pedirá su Nombre completo, correo electrónico, teléfono y el alias con el que ha jugado para contactar en caso de que sea premiado. Se podrá participar desde el día 13 de septiembre una vez publicado en la web estas bases y el “Trivial – Semana Europea de la Movilidad” hasta el día 22 de septiembre a las 23:59 hrs. Quedando descartadas todas las participaciones fuera de esta fecha y hora.

Cuarta.- Publicación de ganadores

La aplicación de creación del Trivial, Genial.ly, mostrará el ranking de usuarios que han jugado durante la semana de la movilidad. Los primeros 3 lugares se determinarán por la mayor cantidad de aciertos y el menor tiempo de realización. Estos tres primeros se convertirán en los ganadores.

Los ganadores se darán a conocer a partir del día 23 de septiembre, en un plazo máximo de 5 días hábiles. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado suficientes jugadores, los premios podrían quedar desiertos. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

Quinta.- Premios

Se concederán tres premios:

1er. Premio: Una tarjetas de Transporte del CTMAGR recargada con 100€

2º Premio: Una tarjetas de Transporte del CTMAGR recargada con 75€

3er. Premio: Una tarjetas de Transporte del CTMAGR recargada con 50€

La entrega de premios se realizará en un acto público en los 15 días siguientes a la publicación de los ganadores, en día y hora por determinar.

Sexta.- Incompatibilidades para recibir un Premio.

En caso de detectarse múltiples participaciones bajo distintos alias por parte de un mismo individuo, únicamente se considerará válida la primera participación registrada. Cualquier intento de participación múltiple bajo diferentes identidades será considerado nulo y no tendrá efecto en la evaluación final.

Séptima.- Gestión de la entrega del premio.

Una vez verificado que los premiados cumplen los requisitos establecidos en estas bases, listado de premiados definitivo y expondrán el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

Octava.- Gestión de la entrega del premio.

Una vez verificado que los premiados cumplen los requisitos establecidos en estas bases, los organizadores comunicarán a través de su web el listado de premiados definitivo y expondrán el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

Novena.- Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Si el premio no ha sido recogido en el plazo máximo de un mes se perderán los derechos de reclamación del mismo. Dicho mes contará a partir de la fecha de publicación de los ganadores y comunicación con los mismos por parte del Consorcio.

Décima.- Aceptación de las bases.

La sola participación en el concurso “Trivial – Semana Europea de la Movilidad” implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las fotografías de los ganadores haciendo constar el nombre del premiado.

Los derechos inherentes a la utilización de las fotografías de los ganadores serán propiedad Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Granada y del Ayuntamiento de Granada no pudiendo, por tanto, sus autores hacer uso de ellos sin su expresa autorización.

Undécima.- Protección de datos.

En cumplimiento del RGPD 2016/679, se informa que sus datos de carácter personal forman parte de un fichero del que es responsable del tratamiento del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada y del Ayuntamiento de Granada, cuya finalidad es la gestión del concurso.

La legislación se realiza en base a la aceptación de estas bases de convocatoria como requisito imprescindible para poder participar. No se cederán los datos a los terceros salvo obligación legal. Así mismo, autoriza a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio, las fotografías de los ganadores haciendo constar el nombre de su ganador. Por medio de esta aceptación expresa de este clausulado, sus datos personales (nombre, apellidos) serán expuestos en nuestra web con la finalidad de conocer los ganadores del concurso. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional sobre protección de datos en nuestra política de privacidad en: https://ctagr.es/?page_id=164.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos serán tratados por el Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada en calidad de responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico dpd.ctm.cfatc@juntadeandalucia.es.